

ACTA N° 50

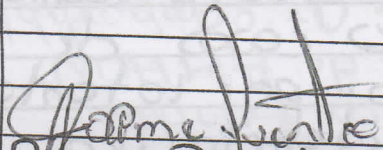
Municipalidad de la Jirga, Departamento Copán
 Lunes 12 de Agosto del año 2019 Sesión
 Extraordinaria, Celebrada por el señor Alcalde Municipal
 Belman Guerra Echeverría, con asistencia de los Regi-
 dores Primero: Jaime Iban Fuentes Interino Segundo:
 Linda Margarita Lendos; - CUARTO: Juan Carlos López
 Meloyr Napreñentes la profesora Francisco Díaz
 Escalante Vice Alcaldesa Municipal los Regidores
 Primero: Mario Alexis Pinto Giron y El Regidor
 Sexto: Osmán Ricardo Deros; De lo Secretoría
 Municipal que da fe: presente el Comisionado
 Municipal El Señor Salvador Tovar, N° 1 El
 Señor Alcalde Municipal después que se comprobó
 el Quorum del caso por abierta la Sesión
 N° 2 Invocación a Dios N° 3 El Señor Alcalde
 Municipal informo a los miembros de la Corpora-
 ción Municipal que se a Convocado a esta reunión
 Extraordinaria, debido a los múltiples casos de
 dengue que hay en este municipio, por lo tanto
 estamos en Declaratoria de Emergencia, ya
 la vez se informo que se ha recibido un fondo
 de L. 84,459.45 OCHENTA Y CUATROMIL CUATRO
 CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPINAS, con cuarenta
 y cinco centavos, los cuales serán utilizados
 para el combate del dengue, dicho transferencia
 a por COPECO se registrará en una línea presu-
 puestaria denominada OTRAS TRANSFERENCIAS
 con el código 2-25-250-03, estos fondos
 según circular recibido por parte de AMHON
 se pueden utilizar en lo siguiente: a) combustible
 para la movilización y operatividad (traslado
 de enfermos, equipo pesado) b) Campanas (diversas)
 c) Contratación de jornaleros para limpieza d)
 Contratación equipo pesado para limpieza (volqueta
 o retroexcavadora) e) Compra de herramientas
 menores (cortillos, palas, Carretos, machetes, azodones
 Cortadora de césped) f) Compra de insumos
 menores (detergente, cloro, bolsas, guantes desechables).
 Cómo se liquidarán los fondos:
 a) Nota de remisión a la AMHON donde indique
 el monto a liquidar en este caso es de L. 84,459.45
 b) Recibo a nombre de COPECO de recepción de fondos
 c) Resumen de gastos

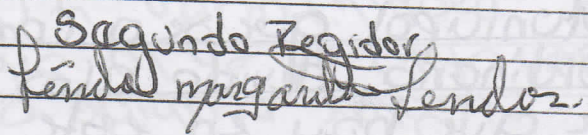


016

Facturas bajo facturación CAI. Todo
factura deberá ser acompañada de localización
del proveedor que presta el bien o servicio.
e) En el caso de pago, de jornales planilla
de pago original f) Listado de beneficiario
g) Repetido fotográfico de los actitudes
realizados h) Copia de identidad y RTN del
Alcalde i) Copia RTN de la municipalidad j)
Declaratoria de Emergencia. También a esta
reunión se presentó el Promotor de Salud Elio
Martínez y la Promotora Mariela López
para que también concupieron los lineamientos
del dinero que se invertirá en lo del Dengue.
Nº 4 Se dio por finalizada la reunión a las
11 am. Firmando los presentes

Alcalde Municipal


Palmer Regidor

Segundo Regidor

Lendoz

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor